

Seguro de accidentes

Agropur Inc.

Beneficios que pueden ayudar a cubrir los costos que su seguro médico no cubre.

Beneficios del Seguro de accidentes

Con MetLife, tendrá acceso a un plan que ofrece pagos, además de los pagos de otros seguros que usted reciba¹. Estos son algunos de los acontecimientos y servicios cubiertos².

Tipo de beneficio	Beneficios del plan básico
Beneficios por lesión accidental	
Beneficio por fractura*	\$100 – \$8,000 según el tipo de fractura y el tipo de reparación
Beneficio por dislocaciones*	\$100 – \$8,000 según el tipo de dislocación y el tipo de reparación
Beneficio por quemadura de segundo o tercer grado	\$75 – \$10,000 según el grado de la quemadura y el porcentaje de piel quemada
Beneficio por conmoción cerebral	\$250
Beneficio por estar en estado de coma	\$7,500
Beneficio por laceraciones	\$50 – \$400 según el largo del corte y el tipo de reparación
Beneficio por diente roto	Corona: \$250 Empaste: \$25 Extracción: \$100
Beneficio por lesión ocular	\$300
Accidentes: servicios y tratamientos médicos	
Beneficios de ambulancia	Terrestre: \$300 Aérea: \$1,000
Beneficios de atención de emergencia	\$75 – \$150 según la ubicación de la atención
Beneficios de atención inicial de casos que no sean de emergencia	\$75
Beneficios de visitas de seguimiento médico	\$75
Beneficios de servicios de terapia (incluye fisioterapia)	\$35
Beneficios de exámenes médicos	\$150
Beneficios de aparatos médicos	\$75 – \$750 según el aparato
Beneficio de transporte	\$300
Beneficios de tratamiento del dolor (para anestesia epidural)	\$75



Seguro de accidentes

Beneficio de dispositivos protésicos	Un dispositivo: \$750 Más de un dispositivo: \$1,500
Beneficios de modificación	\$1,000
Beneficios de sangre/plasma/plaquetas	\$400
Beneficios de reparación quirúrgica	\$150 – \$1,500 según el tipo de cirugía
Beneficios de cirugía exploratoria	\$150
Otros beneficios de cirugía de pacientes ambulatorios	\$300
Beneficios hospitalarios	
Beneficios de ingreso	\$1,000 para el día del ingreso
Beneficios de ingreso complementario a la UCI	\$1,000 para el día del ingreso
Beneficio de internación (cubre hasta 15 días por accidente)	\$200 por día
Beneficio de internación complementaria en la UCI (cubre hasta 15 días por accidente)	\$200 por día
Beneficio de rehabilitación de paciente internado (cubre hasta 15 días por accidente)	\$150 por día
Beneficios por muerte accidental	
Beneficios por muerte accidental*	\$25,000 \$75,000 por muerte accidental en transporte público
Beneficios por desmembramiento, pérdida funcional y parálisis accidental	
Desmembramiento/pérdida funcional	\$750 – \$20,000 según la lesión
Parálisis	\$10,750 – \$20,000 según la cantidad de miembros
Otros beneficios	
Beneficio de exámenes de detección precoz*:	\$100
beneficios proporcionados para ciertos exámenes de detección/prevención	Cubre 1 vez por año calendario
Beneficio de alojamiento*: para un acompañante de una persona cubierta que está hospitalizada	\$100 por día

Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada

Esta cobertura incluye una Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada. La cláusula aumenta en un 25 % la suma pagadera en virtud del Certificado para determinados beneficios por lesiones resultantes de un accidente durante la participación como jugador en una actividad deportiva organizada. La cláusula establece los términos, las condiciones y limitaciones, incluidas las personas cubiertas a las que se aplica la cláusula.

Seguro de accidentes

* Notas con respecto a ciertos beneficios

- Beneficios por fractura y dislocación: las fracturas por avulsión se pagan al 25 % del beneficio por fractura y las dislocaciones parciales se pagan al 25 % del beneficio por dislocación correspondiente.
- Beneficios por muerte accidental: el monto del beneficio se reducirá en el monto de cualquier beneficio por desmembramiento/pérdida funcional/parálisis accidental y de modificación que se haya pagado por lesiones sufridas por la persona cubierta en el mismo accidente por el cual se está pagando el beneficio por muerte accidental.
- Beneficios por muerte accidental: transporte público se refiere a aviones, trenes, autobuses, tranvías, metro y barcos.
- En determinados estados, el beneficio de los exámenes de detección precoz se proporciona por medio de MetLife Consumer Services como un servicio independiente y no forma parte de la cobertura del seguro. Esto no afecta la disponibilidad del beneficio de los exámenes de detección precoz, como tampoco su costo ni la manera en la que se accede al servicio. Los exámenes de detección precoz cubiertos son los siguientes: Examen de control de salud de rutina (examen físico anual), biopsias para la detección de cáncer, análisis bioquímico de sangre, análisis de sangre para determinar el colesterol total, análisis de sangre para determinar los triglicéridos, exámenes de médula ósea, resonancia magnética de mamas, ecografía de mamas, sonograma de mamas, antígeno cancerígeno 15-3: análisis de sangre para detectar cáncer de mama (CA 15-3), antígeno cancerígeno 125: análisis de sangre para cáncer de ovario (CA 125), antígeno carcinoembrionario: análisis de sangre para cáncer de colon (CEA), ecografía Doppler de carótida, hemograma completo (CBC), radiografías de tórax, examen testicular clínico, colonoscopia, prueba para detectar coronavirus, examen odontológico, tacto rectal (EDR), ecografía Doppler para la detección del cáncer, ecografía Doppler para vasculopatía periférica, ecocardiograma, electrocardiograma (EKG), electroencefalograma (EEG), endoscopia, examen oftalmológico, prueba de glucemia en ayunas, medición de glucosa en plasma en ayunas, sigmoidoscopia flexible, examen de audición, sangre oculta en heces, hemoglobina A1C, vacuna contra el virus de papiloma humano (VPH), vacunas, análisis de lípidos, mamografía, examen de detección precoz para cáncer bucal, examen de papanicolau o citología en medio líquido, prueba de antígeno prostático (ASP), análisis de colesterol sérico para determinar niveles de LDL y HDL, electroforesis de proteína sérica, biopsia para detectar cáncer de piel, examen de detección precoz para cáncer de piel, examen de piel, prueba de esfuerzo en bicicleta o cinta sin fin, terminación exitosa de programas para dejar de fumar, exámenes para detección de infecciones de transmisión sexual (ETS), termografía, prueba de glucosa en plasma a las dos horas de la carga, ultrasonidos para detección de cáncer, ecografía de aorta abdominal para la detección precoz de aneurismas de aorta abdominal y colonoscopia virtual.
- Beneficios de alojamiento: el alojamiento debe estar a 50 millas por lo menos de la residencia principal del asegurado.

Ejemplo de pago de beneficios

La hija de Kathy, Molly, iba en bicicleta a la escuela. Mientras iba a la escuela, se cayó al piso, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias (ER) local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además, fracturas faciales, ya que la cara de Molly estaba muy hinchada. Molly fue remitida a su médico de cabecera para que le realizara el seguimiento, y su dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea el seguro de salud, los costos de bolsillo de Kathy podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro.

Los pagos del Seguro de accidentes colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

Evento cubierto ³	Monto del Beneficio
Ambulancia (terrestre)	\$300
Atención de emergencia	\$150
Seguimiento médico (\$75 x 2)	\$150
Examen médico	\$150
Conmoción cerebral	\$250
Diente roto (reparado con corona)	\$250
Beneficios pagados por el Seguro de accidentes colectivo de MetLife	\$1,250

El monto del beneficio se basa en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño y los beneficios del plan real pueden variar.

Seguro de accidentes

Preguntas y respuestas

P. ¿Cómo me inscribo?

R. Inscríbese para tener cobertura a través de su empleador.

P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de accidentes?

R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia⁴. Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su Período de inscripción y estar trabajando activamente.

P. ¿Cómo pago mi cobertura de accidentes?

R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial, para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.

P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?

R. Sí, puede conservar su cobertura⁵. Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una aseguradora distinta.

P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?

R. Comuníquese con un representante de Atención al Cliente de MetLife por teléfono al 1 800 GET-MET8 (1-800-438-6388), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora del este.

¹. Los servicios y tratamientos cubiertos solo se brindan en caso de enfermedades o accidentes cubiertos, según se define en el certificado o la póliza colectiva. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.

². La disponibilidad de los beneficios varía de un estado a otro. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones según el estado.

³. Los montos y los beneficios se basan en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan y los beneficios del plan pueden variar.

⁴. Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Pueden aplicarse restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero. Los hijos pueden estar cubiertos hasta la edad de 26 años. Existen reducciones de beneficios que pueden comenzar a los 65 años de edad.

⁵. La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Vea la Declaración de divulgación de MetLife o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.